

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.-10727

SECRETARÍA DE AGRICULTURA. GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Aviso No.164

C.c.p.

Este Aviso se envió a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA y Unidades de Verificación que se mencionan al reverso.

México, D. F., a 23 de octubre del 2012

Por medio del presente, le informo que la Dirección General de Sanidad Vegetal con base en la resolución del Juzgado Tercero de Distrito de Baja California, deja sin efecto las siguientes disposiciones:

- Lineamientos por los que se establecen las medidas fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión de la enfermedad de Pierce Xylella fastidiosa subsp fastidiosa (Wells et al, 1987) en el territorio nacional", los cuales fueron comunicados mediante Aviso 38 de fecha 7 de marzo del presente.
- Lineamientos por los que se establece las acciones fitosanitarias para el manejo y control de Drosophila suzukii en México, los cuales fueron comunicados mediante el Aviso número 160 de fecha 3 de octubre del presente.

Con base en lo anterior, mucho agradeceré hacer del conocimiento esta disposición al personal oficial de los Puntos de Verificación e Inspección Federal y Puntos de Verificación e Inspección Interna reconocidos por el SENASICA en la Entidad Federativa correspondiente, así como a los productores, comercializadores, unidades de verificación, sistema producto y demás involucrados en la producción, movilización de hospederos de la mosca del vinagre de alas manchadas y hospederos de la enfermedad de Pierce.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2 letra D fracción VII, 42 y 45 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, firma en suplencia por ausencia de los CC. Director General de Sanidad Vegetal y Director de Regulación Fitosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuj<del>dad</del> y Calidad Agroalimentaria el Subdirector de Regulación Nacional.

TÓ MARTÍNEZ NIEVĖS

Ing. Francisco López Tostado.- Coordinador General de Delegaciones. mrequena:cgd@senasica.gob.mxMVZ

MVZ. Enrique Sánchez Cruz. Director en Jefe del SENASICA. Presente. gestion@senasica.gob.mx Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal.- gestion.dgsv@senasica.gob.mx

Ing. Arturo Calderón Ruanova. - Director General de Inspección Fitozoosanitaria. - erendira. lara@senasica.gob.mx;

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127. Col. Del Carmen, Del. Coyoacan México, DF 04100. t. +52 (55) 50 90 3000 Ext 51339, www.sagarpa.gob.mx alma.ugarte@senasica.gob.mx SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.-10727 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,

SAGARPA PESCA Y ALIMENTACIÓN

## Aviso No. 164

## Este Aviso se envió a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA y Unidades de Verificación que a continuación se enlistan:

AGUASCALIENTES, AGUAS. MEXICALI, B.C. LA PAZ, B.C. CAMPECHE, CAMP. COAHUILA COLIMA, COL. **CHIAPAS** CHIHUAHUA, CHIH. MEXICO, D.F. DURANGO, DGO. **ESTADO DE MEXICO GUANAJUATO GUERRERO HIDALGO** JALISCO MORELIA, MICH. **MORELOS** 

**NAYARIT** MONTEREY, N.L. OAXACA, OAX. PUEBLA, PUE. QUERETARO, QRO. **QUINTANA ROO REGION LAGUNERA** SAN LUIS POTOSI **SINALOA SONORA** VILLAHERMOSA, TAB. **TAMAULIPAS TLAXCALA VERACRUZ** YUCATAN **ZACATECAS** 

- 1 NORMEX DE MICHOACÁN, A. C.
- 2 Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S. C. (RENAVESICA)
- 3 Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)
- 4 Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX)
- 5 GRUPO NAECO, S. A. de C. V.
- 6 Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO), S. C.
- 7 Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S. A. de C.V. (SERVESA)
- 8 Despacho Fitosanitarios del Pacífico, S. C. (DEFIPA)
- 9 Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S. C. (RED TEF)
- 10 Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI)
- 11 Consultoría Fitozoosanitaria de México, S. C. (COFIMEX)
- 12 Servicios Fitosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX)
- 13 Corporativo GVC, S. C.
- 14 Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S. C. (AVECEFIT)
- 15 Protección Vegetal Integral, S. C.
- 16 DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.
- 17 Servicio Integral en Fitosanidad, S. C.
- 18 Servicios Integrales Agronómicos, S. C.
- 19 Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S. C. (SIAR)
- 20 Agroservicios de México DECA S.C.
- 21 Atención Agrícola Integral, A.C.
- 22 Servicios Fitosanitarios del Norte, S.C.
- 23 Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C. (GAFI)
- 24 Promotora Empresarial Agropecuaria, S.C. (PROMAGRO).
- 25 Certificación Integral de Cítricos y Productos Regulados de Tamaulipas S.C.
- 26 Profesionales Aprobados en el Manejo Fitosanitario del Aguacate (PAMFA).
- 27 Servicio Nacional de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (SENAVECEFI)
- 28 Verificaciones Integrales del Sector Alimentario S.C.